

Anexos medidas SAG

La medida número 28 de la Agenda de Impulso Competitivo tiene por objeto la generación de cambios que promuevan un aumento de la competitividad en la industria del agro, a través de la revisión y modificación de los procesos de tramitación del Servicio Agrícola Ganadero para eliminar exigencias innecesarias u obsoletas, simplificar procesos engorrosos, incorporar tecnología en la gestión y aunar criterios en las distintas regiones. Para lograr estos cambios se desarrolló un trabajo en conjunto con 24 gremios representantes de las distintas industrias del Agro, en 6 mesas distintas de trabajo para resolver y generar propuestas en beneficio de las industrias.

MEDIDAS A DESTACAR

Estas 24 medidas, que ya están implementadas, se traducen en un mejor escenario para los productores, exportadores y la ciudadanía en general. Los principales logros apuntan a:

1. Facilitar los procesos de exportación de nuestros productos

- Tanto el sector Pecuario, como el Agrícola y Forestal, ya cuentan con un sistema de emisión electrónica de Certificados para Exportación. Esto permite eliminar el papeleo innecesario, los errores que este pudiese generar y disminuir los tiempos de los trámites requeridos para la exportación de los diversos productos.
- En el caso Forestal, por ejemplo, la herramienta electrónica “Sistema de agendamiento” facilita tanto los trámites fitosanitarios, como los tratamientos químicos y de calor que hoy son exigencias para la exportación de los distintos productos forestales a los mercados internacionales.

2. Animales sanos para cumplir exigencias del consumidor y los mercados de destino

- Hemos avanzado en temas de gestión sanitaria a nivel nacional, estandarizando los procesos de fiscalización a lo largo del país.
- Para esto se está implementando una estrategia nacional de trazabilidad, a través de una mesa de trabajo público privada que tiene como principal objetivo optimizar los procesos de control del movimiento de ganado. Este control es un factor clave a la hora de entregar una rápida respuesta frente a cualquier emergencia sanitaria que pudiera poner en riesgo la confianza de la que goza Chile frente a los más exigentes mercados.
- La identificación animal en predios, ferias, mataderos y el control de su movimiento, serán fundamentales en la aplicación de la Ley de Abigeato, que actualmente está en discusión en el Senado.

- Para esto, hemos creado una nueva herramienta, SIPEC Web, que permite que el propio ganadero registre, vía online, su ganado y el movimiento del mismo.
- Por último, en la nueva línea del Ministerio de Agricultura y Alimentos, el SAG ha concretado el traspaso de la totalidad de los mataderos existentes en el país, desde el MINSAL al SAG, estandarizando así los criterios sanitarios y de inocuidad en el país.

3. Acceso de nuestros vinos a más y mejores mercados

- Ya está vigente la normativa que permite la exportación de vinos con menor graduación alcohólica. Esto se traduce en que los vinos chilenos podrán llegar a segmentos de mercados internacionales que prefieren vinos de menor graduación alcohólica, compitiendo así en igualdad de condiciones.
- Es importante considerar que esta medida va acompañada del fortalecimiento de la fiscalización que hace el SAG a lo largo de Chile, para velar por que las prácticas enológicas sean correctas y estén dentro de las permitidas en la normativa nacional para la elaboración de vinos.

4. Seguir protegiendo nuestras fronteras para evitar el ingreso de productos de riesgo

- Se están implementando una serie de acciones para disminuir los tiempos de espera de quienes ingresan al país, sin descuidar el rol del SAG como protector del patrimonio fitozoosanitario de Chile, factor clave a la hora de contar con la confianza de los mercados internacionales.
- Para esto, se están implementando planes de contingencia en los períodos peak de flujo de pasajeros que transitan por los distintos pasos fronterizos del país.
- Se han incorporado, además, un conjunto de estudios de análisis de riesgo, que contribuirán a hacer esta labor cada vez más simple y ágil para nuestros usuarios.
- Junto con lo anterior, se ha liberado de una segunda inspección a todas las naves o buques, una vez que se verifica que en sus bodegas no portan productos de riesgo fitozoosanitario.

5. Garantizar la entrega oportuna a los productores nacionales de información clave para su negocio

- A fines del año pasado los productores apícolas manifestaron su preocupación frente a nuevas exigencias para el ingreso de su producto a uno de sus mercados más importantes.
- Frente a esa inquietud, el SAG desarrolló la herramienta electrónica, SIG Apícola, un sistema de geo-referencia que permite a los apicultores nacionales ubicar su producción fuera de la zona de influencia de organismos vegetales modificados.

6. Facilitar los procesos de evaluación y autorización de Plaguicidas

- Ya está implementada la normativa que permite evaluar y autorizar plaguicidas con cambios menores en su composición, de manera tal de disminuir los tiempos de registro y aumentar la gama de productos a utilizar por los agricultores.
- Junto con lo anterior, se está trabajando para generar la normativa nacional que permita implementar el sistema de evaluación, autorización y registro de plaguicidas por equivalencia.